

El Centro de Historia y Cultura Militar convoca el I Concurso Fotográfico, con motivo del I CENTENARIO DEL PANTEÓN DE HÉROES.

Bases:

Tema

El tema del concurso es “Los enterramientos Militares en el Cementerio de la Purísima Concepción de Melilla”.

Para ello, se podrá aprovechar los días que los panteones y parcelas permanecen abiertas al público, con motivo de la celebración del Día de los Difuntos.

Participación

A este concurso podrán concurrir cuantas personas lo deseen.

Presentación

Todas las fotografías presentadas al concurso deben de ser inéditas y por lo tanto no han debido ser publicadas con anterioridad en ningún medio de difusión, ni presentadas a ningún otro concurso. Los participantes se responsabilizarán totalmente de que no existan derechos de terceros por las fotografías presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen.

Serán presentadas en formato papel, a un tamaño MINIMO de 20 x 30 centímetros. En la parte posterior tan solo aparecerá el título de la fotografía y un “Nick” que elija el autor. Junto a las fotografías se entregará un sobre cerrado donde igualmente aparecerá el “Nick” elegido y dentro de este, los datos del autor (Nombre y apellidos, DNI/Pasaporte, dirección de correo electrónico y número de teléfono)

Es imprescindible la conservación del archivo original, para dado el caso poder verificar la autoría y veracidad de la foto.

Cada participante podrá presentar un máximo de cinco fotos al concurso.

Técnica

Para incentivar la creatividad no se imponen mayores trabas a la fotografía, siendo la técnica fotográfica libre.

Plazo y lugar de presentación

El plazo de admisión de fotografías comienza el día 9 de Noviembre de 2015 y finaliza el día 13 de Noviembre de 2015.

Los interesados, podrán presentar sus obras y sobres cerrados en la Biblioteca Militar del Centro de Historia y Cultura situada en la calle Hermanos Peñuelas nº 2, en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Exposición de las fotografías presentadas y fallo del jurado.

Las fotografías participantes serán expuestas al público, durante un periodo de tiempo y lugar a definir y que se comunicará oportunamente. Durante el acto de inauguración de esta exposición, a la que quedan invitados todos los participantes, se darán a conocer los ganadores del concurso. Una vez clausurada la exposición, los participantes cuyas

fotografías no hayan sido seleccionadas entre las premiadas, podrán retirar estas en el mismo lugar donde fueron entregadas en un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la clausura de la citada exposición. Transcurrido este tiempo, estas obras, en formato papel, pasaran a formar parte de los fondos de este Centro.

Premio

Se establecen tres premios, FOTO GANADORA, PRIMERA FINALISTA Y SEGUNDA FINALISTA.

Las tres fotos seleccionadas, recibirán un trofeo y diploma diseñado expresamente para este concurso.

Los autores de las tres fotografías seleccionadas como Ganadora y finalistas, deberá entregar una copia en soporte digital para su reproducción en la imprenta. Esta copia ha de tener las siguientes características: formato JPG, resolución mínima: 2.500 x 1.800 píxel en 240 ppp.

Derechos

Los autores de las tres fotografías seleccionadas como Ganadora y finalistas cede los derechos de exposición sobre sus obras premiadas al Centro de Historia y Cultura Militar de Melilla disponiendo este de libertad para publicar o exponer la misma en los medios que considere oportunos, debiendo de cumplir como único requisito el reconocimiento de la autoría de la misma. Los participantes ceden expresamente, de manera no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública.

Impugnación

Solo se podrán impugnar fotos que no cumplan las normas del concurso.

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases, los organizadores quedan facultados para resolver los casos no previstos en las presentes bases, se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases contribuya al mayor éxito del Concurso sin que contra sus decisiones pueda formularse reclamación alguna.